



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00005455

**Ab. Sofía Ruiz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1051 de 25 de abril del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio del 2016, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías entre las que consta la compañía ECUAIMPORTACCES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1051 de 25 de abril del 2016, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de cada una de las compañías constantes en la misma a sus respectivos representantes legales, recayendo tal designación para., en la persona de la señora Ana Lucía Arauz Rivadeneira, actual Gerente General, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: " El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

Que es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 14 de junio de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, ordenó preparar la Resolución para dejar sin efecto la designación de la señora Ana Lucía Arauz Rivadeneira, actual Gerente General y última Representante Legal como liquidadora de la compañía ECUAIMPORTACCES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, designar al abogado Thelmo Eduardo Maldonado Guerrero;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026 de 06 de marzo de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora Ana Lucía Arauz Rivadeneira como liquidadora de la compañía ECUAIMPORTACCES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al abogado Thelmo Eduardo Maldonado Guerrero, para el cargo de liquidador de la compañía ECUAIMPORTACCES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales

Disol. 2522
10-06-2016



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00005455
ECUAIMPORTACCES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para su conocimiento y de ser el caso, para que se adopten las acciones necesarias dentro del ámbito de competencia de sus instituciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de junio de 2018.

Ab. Sofia Ruiz Guarderas
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **ECUAIMPORTACCES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a

- 5 JUL. 2018

Abogado Thelmo Eduardo Maldonado Guerrero
LIQUIDADOR
C.C. No. 171165177-6

Ref.162

Exp. 175331
Tr. 47000-0041-18-0041-18
EVI

Dirección Nacional de Registro Mercantil